

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez el presente asunto para que se sirva proveer. La parte demandada se notifica, presenta recurso de reposición al mandamiento ejecutivo de pago y escrito de contestación de demanda con excepciones de fondo. Santiago de Cali, 12 de agosto del 2021.

La secretaria,

Vanessa Mejía Quintero

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: AFIANZADORA NACIONAL S.A. NIT. 900.053.370

DEMANDADO: BENJAMÍN & MARTÍNEZ ABOGADOS S.A.S. NIT. 900.805.186-1

RADICACIÓN: 760014003007202100477-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, doce (12) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

A través de memorial, la parte demandada a través de su representante legal, presenta escrito donde interpone recurso de reposición contra el auto mandamiento de pago de fecha 09 de julio de 2021, notificado personalmente el día 16 de julio del año en curso, en su contra.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

1.- Autorizar para actuar en causa propia al señor NÉSTOR BENJAMÍN MARTÍNEZ MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.606.838, expedida en Cali, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad Benjamín & Martínez Abogados SAS, identificada con el NIT No. 900.805.186 -1.

2.- Corrase, traslado al recurso de reposición RECURSO DE REPOSICIÓN contra el Auto que libra Mandamiento Ejecutivo de fecha 09 de julio de 2021, notificado personalmente el día 16 de julio del año en curso.

NOTIFÍQUESE,

Estado 13 de agosto del 2021

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

**Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b8afa2023caadb455427ee361000da723eff802794fe2c1c6be4d12d279b0d89

Documento generado en 12/08/2021 03:38:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**